

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal – Simulación -
Demandante	Argiro de Jesús Mejía Taborda
Demandado	Leunice Mejía Taborda y otros
Radicado	056973184001 - 2021 – 00115 – 00
Providencia	Auto # 638 – aclara auto nombra curador ad-litem -

SE ACLARA el auto fechado el tres (3) de marzo de la presente anualidad, por medio del cual se designo curador ad-litem a los demandados emplazados, herederos indeterminados, en el sentido de que no se trata de abogado de pobre sino curador para su representación en el proceso. En consecuencia, la frase “abogado de pobre” se tendrá por no escrita.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

Firmado Por:

Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Código de verificación: **54e129cd40e35f265136f86da2bac9aa1148977a588efe4b04beba91a934b77e**

Documento generado en 16/05/2022 05:03:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>